

DECRETO MUNICIPAL N°

192

Castro, 18 de Julio del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021; del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 15 de julio del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Andrea Paz Oyarzo Barria**, Rut Profesional Oficina Discapacidad, para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 26 al 28 de Julio del 2022, con motivo de retiro de ayudas (sillas de ruedas) para personas en situación de discapacidad de la comuna de Castro.-.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 26 y 27 de Julio del 2022, y un 40% el día 28 de Julio del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"